



República De Colombia
Departamento Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal de Los Patios
Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

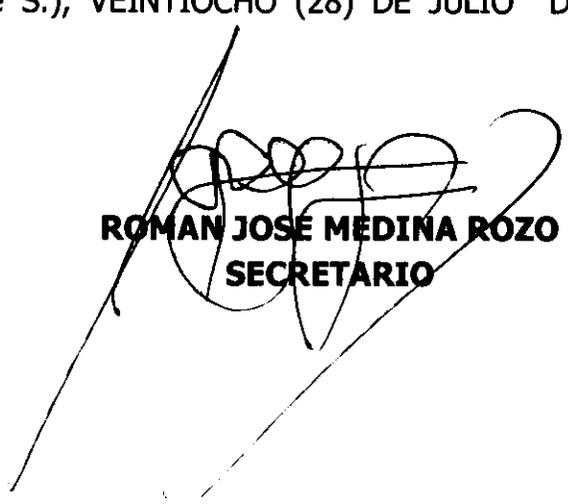
A partir de las ocho de la mañana (08:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por **UN (1) DIA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C. G. del P., la anterior **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, presentado por el Doctor **JULIAN GUILLERMO RIVERA DAZA**, actuando como apoderado judicial de la parte demandante, dentro del siguiente proceso:

RADICADO DEL JUZGADO N°	54-405-40-03-001-2017-0842-00 / C. S.
PROCESO	EJECUTIVO IMPROPIO (MINIMA CUANTIA)
DEMANDANTE	SOCIEDAD LADRILLERA AGUALINDA
DEMANDADA	JULIAN VELANDIA ARENALES

CLASE DE ACTUACION:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
----------------------------	-------------------------------

A partir del VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) y por el término de **TRES (3) DIAS** queda la anterior liquidación de crédito a disposición de la **PARTE CONTRARIA** para los efectos indicados en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del proceso.

Los Patios (N. de S.), VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).


ROMAN JOSÉ MEDINA ROZO
SECRETARIO